

CUDAP: EXP-UNC: 0019379/2015

Córdoba,

06 MAY 2015

**VISTO:**

La solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas por el estudiante de la Licenciatura en Cine y TV de esta Facultad, **Cipolla Fabricio Raúl**, Legajo **35669789**, en la **Universidad Estadual de Campinas**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el trayecto académico desarrollado por el alumno en tal institución educativa fue previamente aprobado en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) del cual la Universidad Nacional de Córdoba es integrante, según consta en expediente de referencia.

Que el programa mencionado se propone promover la cultura académica de la movilidad internacional en la Universidad Nacional de Córdoba e incrementar la cantidad de estudiantes que realicen una experiencia internacional durante su carrera de grado.

Que han sido concebidos con la voluntad de asegurar el reconocimiento de los estudios que efectivamente se realicen.

Que en la Universidad Estadual de Campinas, Brasil el interesado aprobó las asignaturas: al: *Laboratorio de Práctica Teatral: Dramaturgia, Improvisação: O Silêncio I, Canto para o Ator II, Formas Espectaculares no Oriente*

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes se expide con opinión favorable y confirma que las certificaciones oficiales presentadas acreditan el cursado y aprobado de las materias en cuestión.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

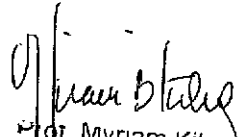
**RESUELVE:**

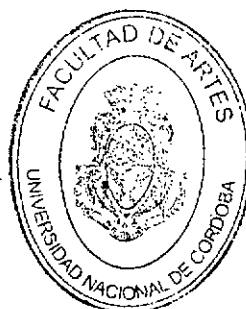
**ARTÍCULO 1º): Otorgar equivalencia total** al estudiante **Cipolla Fabricio Raúl**, Legajo **35669789** en las asignaturas *Seminario de Técnicas Autorales, Seminario de Técnicas Actorales III*, y los *Seminarios de Técnicas Expresivas II y III* de la Licenciatura en Teatro del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la UNC.

**ARTÍCULO 2º):** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad, al Dpto. Académico de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN Nº: **0201**

Mbk y ss

  
Dr. Myriam Kitroser  
Prosecretaría de Relaciones Internacionales  
Facultad de Artes U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba